



**REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA 2022-I – POR ÚNICA VEZ
APROBADO POR R.R. N° 000340-2022-R/UNMSM
REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA HASTA EL 10 DE MARZO
(POR UNICA VEZ)**

De acuerdo al Oficio Circular N° 000007-2022-DGEP-VRIP/UNMSM de fecha 11 de febrero, los interesados en acogerse a la R.R. 000340-2022-R/UNMSM, deberán tener en consideración que el beneficio otorgado es por única vez y realizarán los trámites durante el semestre académico 2022-I (inicio) y 2022-II (fin). Tal como está normado, siguiendo en procedimiento correspondiente solicitarán la UPG:

1. TRÁMITE DE RESERVA DE MATRICULA:

La regularización de las reservas de matrícula, indicando cada uno de los semestres dejados de estudiar.

- Hacer el pago de **S/. 67.00 por cada semestre dejado de estudiar** al Banco Financiero al Concepto de Pago 207-004.

En caso de no poder acudir directamente al Banco puede realizar la transferencia al Banco Pichincha, cuenta recaudadora de la UNMSM RUC: 20148092282;

Cta: 000270016684

CCI: 035-000-000270016684-92

Nota: Para los que realizarán el pago con CCI, los aportes van en su totalidad a la cuenta recaudadora, no se realizan por concepto de pago.

- Adjuntar solicitud simple dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial (Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla)

Enviar toda la documentación solicitada al Módulo de Atención de Tramite MAT:
<http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>

2. TRAMITE REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA - SEMESTRE ACADÉMICO 2022-1:

- a. Recibo de Pago por **S/. 191.00 por Reactualización de Matrícula** Concepto de Pago 207-006 Banco Pichincha. Otros bancos sin concepto de pago:

Banco de Crédito – BCP *

*Cta. Cte Soles 191-0215772-0-14

*CCI Soles 002—191-000215772014-51

Pago de **S/. 21.00 por cada año dejado de estudiar** adicional al mismo concepto de pago. (si dejó de estudiar 2 ciclos se considera el pago de 1 año dejado de estudiar)

- b. Solicitud simple dirigida al Decano de la Facultad de Industrial Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla, solicitando Reactualización de Matrícula del semestre 2022-1 indicando los motivos por los cuales dejó de estudiar.

Presentar toda la documentación al Módulo de Atención Documental – MAT:
<http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>



3. CONVALIDACIÓN DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

El alumno debe estar matriculado en el semestre 2022-1 en los cursos a los que no se llegó a matricular en el plan anterior.

Los requisitos son los siguientes:

- a. Solicitud que detalle nombres completos del alumno, código de matrícula y asignaturas que desea convalidar.
- b. Certificado de estudios (Se adjunta información de trámite de constancias y/o certificados)
- c. Pagos de **S/ 26.00 por curso a convalidar** al concepto de pago 207-112 del Banco Pichincha*
- d. Formato D7 (Se adjunta al correo)
- e. Sílabos de los cursos a solicitar convalidación (en caso de no tenerlos solicitarlos por este medio)

*En caso de no poder acudir directamente al Banco puede realizar la transferencia al Banco Pichincha, cuenta recaudadora de la UNMSM RUC: 20148092282;

Cta: 000270016684

CCI: 035-000-000270016684-92

o realizar el pago en el BCP

Banco de Crédito – BCP

Cta. Cte Soles 191-0215772-0-14

CCI Soles 002—191-000215772014-51

Nota: Para los que realizarán el pago con CCI, los aportes van en su totalidad a la cuenta recaudadora, no se realizan por concepto de pago.

- Presentar solicitud simple dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial (Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla) firmado y en formato PDF.
- Presentar toda la documentación al Módulo de Atención Documental – MAT: <http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>
- El Comité Directivo de la UPG evaluará los cursos que solicita la convalidación.
- Una vez revisado por el Comité Directivo el trámite se aprueba mediante Resolución Decanal en la Facultad y con Resolución Rectoral una vez aprobada por el Rectorado de la UNMSM.

Nota importante:

- El posgraduando no debe tener deuda pendiente. (en caso de no tener esta información consultar al correo: pagoscobranzasupg.fii@unmsm.edu.pe)
- El ingreso de la documentación al Módulo de Atención Documental – MAT es con su correo institucional.(En caso de no recordar su correo institucional enviar toda la documentación al correo: mesadepartes.fii@unmsm.edu.pe)
- Enviar escaneado cada archivo en PDF a tramitar (voucher de pago, solicitud, etc)



UNMSM
UNIDAD DE POSGRADO
Facultad de Ingeniería Industrial

- Cada alumno es responsable de enviar sus documentos en el MAT conforme a lo solicitado, de lo contrario el trámite estará observado y no se tramitará hasta que absuelva las observaciones.
- Es responsabilidad del alumno de realizar el seguimiento de su trámite por el MAT.

UNIDAD DE POSGRADO
FEBRERO, 2022